



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: MABEL MÉNDEZ MEJÍA

DEMANDADO: OMER ARIZA DE LA CRUZ.

RADICACION: 20 001 31 10 002 2006 00517 00.

Recibida respuesta de la Secretaría de Educación Municipal y Banco Agrario de Colombia, entra el despacho a resolver petición de la beneficiaria Valeria y la demandante.

Según lo manifestado por la primera de estas, los valores de las cuotas alimentarias corresponden al 22.5% de cuota alimentaria y el 25% de la prima de navidad y vacaciones descontadas al señor Ariza. En el mes de diciembre de 2022 la prima de navidad fue de \$1.352.077 y prima de vacaciones por \$648.997 para cada una. La cuota alimentaria fue de \$1.030.099 correspondiente al 22.5%.

Indica que la prima de navidad por valor de \$2.704.154 fue consignado en la cuenta de ahorro 4-2403-0-24065-5 de la beneficiaria Valeria el 30-12-22; sin embargo, revisado el portal del banco esta no fue consignada en esa cuenta sino a la cuenta judicial de este despacho el 21-12-2022, además comunica el banco que la cuenta de la beneficiaria se encuentra inactiva desde mayo.

Como quiera que la beneficiaria solicita la cuota alimentaria, antes de recibir respuesta del Banco y dado que los mismos son alimentos, este despacho autorizó en razón al oficio recibido de la Secretaría de Educación Municipal el valor correspondiente a Primas el 25-01-2023 en horas de la tarde.

Por otro lado, comunica la Secretaría de Educación que la prima de vacaciones de \$1.297.994 la consignaron en la cuenta 4-2403-0-0291-0 a nombre de la señora “*Mabel Meléndez Mejía*” el 30 de diciembre. Revisado el Banco Agrario el 7-12-22 se hizo esa consignación, con fecha de pago el 7-12-2022,

observándose 14 cuotas abonadas a cuenta de la señora Mabel en el 2022, de las cuales se confirma con la respuesta del Banco Agrario de los extractos de los 2 últimos trimestres, donde se observan las consignaciones con abono a cuenta ***9210 que tiene un solo titular, siendo la señora Mabel Méndez Mejía la única autorizada para disponer de los recursos allí consignados.

Así las cosas, la señora Mabel recibió las cuotas alimentarias del 2022, y las adicionales. y la beneficiaria Valeria según consulta del Banco Agrario tiene a su favor la cuota por valor de \$2.704.154 y \$2.060.198. como se refleja en la copia del banco.

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 77029588

Nombre OMER ARGEMIRO

Apellido ARIZA DE LA CRUZ

Datos del Demandado

Número Registros 163

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	42403000686902	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	02/09/2021	02/09/2021	\$ 1.772.506,00
Ver detalle	42403000689501	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	30/09/2021	30/09/2021	\$ 738.085,00
Ver detalle	42403000689646	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	30/09/2021	30/09/2021	\$ 1.887.234,00
Ver detalle	42403000693657	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	09/11/2021	09/11/2021	\$ 1.881.357,00
Ver detalle	42403000695508	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	30/11/2021	30/11/2021	\$ 1.881.357,00
Ver detalle	42403000696343	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	06/12/2021	06/12/2021	\$ 1.176.479,00
Ver detalle	42403000696648	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	07/12/2021	07/12/2021	\$ 2.450.997,00
Ver detalle	42403000698946	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	04/01/2022	04/01/2022	\$ 1.968.193,00
Ver detalle	42403000702717	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	04/02/2022	04/02/2022	\$ 2.147.472,00
Ver detalle	42403000704626	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	02/03/2022	02/03/2022	\$ 1.801.238,00
Ver detalle	42403000708101	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	04/04/2022	04/04/2022	\$ 2.143.455,00
Ver detalle	42403000711238	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	05/05/2022	05/05/2022	\$ 1.999.050,00
Ver detalle	42403000712107	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	17/05/2022	17/05/2022	\$ 682.080,00
Ver detalle	42403000713442	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	01/06/2022	01/06/2022	\$ 2.009.968,00
Ver detalle	42403000716836	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	07/07/2022	07/07/2022	\$ 2.009.968,00
Ver detalle	42403000719248	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	29/07/2022	29/07/2022	\$ 2.064.110,00
Ver detalle	42403000722888	49742799	MABEL	MENDEZ MEJIA	Pagado con abono a cuenta	06/09/2022	06/09/2022	\$ 2.009.968,00
Ver detalle	42403000725957	49742799	VALERIA LISETH	ARIZA MENDEZ	Pagado con abono a cuenta	07/10/2022	07/10/2022	\$ 2.009.968,00
Ver detalle	42403000728223	49742799	VALERIA LISETH	ARIZA MENDEZ	Pagado con abono a cuenta	01/11/2022	01/11/2022	\$ 2.009.968,00
Ver detalle	42403000731141	49742799	VALERIA LISETH	ARIZA MENDEZ	Pagado con abono a cuenta	29/11/2022	29/11/2022	\$ 2.123.916,0
Ver detalle	42403000732582	49742799	VALERIA LISETH	ARIZA MENDEZ	Pagado con abono a cuenta	07/12/2022	07/12/2022	\$ 1.297.994,00
Ver detalle	42403000733498	1065847288	VALERIA LISETH	ARIZA MENDEZ	Impreso entregado	21/12/2022	NO APLICA	\$ 2.704.154,00
Ver detalle	42403000735708	1065847288	VALERIA LISETH	ARIZA MENDEZ	Impreso entregado	11/01/2023	NO APLICA	\$ 2.060.198,00

Sin embargo, por correo institucional de 13/01/2023 10:44 AM la señora Mabel Méndez Mejía solicitó CONFIRMAR al banco Agrario los depósitos consignados dentro del proceso correspondiente a la prima de Navidad y el mes de diciembre de 2022 que fueron consignados el 21 de diciembre por la Alcaldía Municipal de Valledupar, recordando que es menester de este despacho confirme dichos depósitos que son de cuota alimentaria, observando el despacho que la beneficiaria KAREN MIRLETH ARIZA MENDEZ es mayor de edad y es la legitimada para actuar, perdiendo la demandante esa facultad, además que la misma beneficiaria exoneró a su padre de la obligación alimentaria el 19 de enero de 2023. Por consiguiente NIEGA lo pedido.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación consigna a favor de la Beneficiaria Valeria Ariza Méndez, se ORDENA la autorizar el título 424030000735708 pendiente de pago por \$ 2.060.198 a favor de la misma, indicándole que debe activar la cuenta de ahorros autorizada por este despacho para que las siguientes cuotas le sean consignadas directamente por la entidad consignante.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b33414243fde02f816f9934d35b0018a5576b69663aa4b7542b8b74a656205c3**

Documento generado en 26/01/2023 04:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>